



GERENCIA DE RECURSOS

Comunicado 39 /2010

Visto los lugares disponibles para estacionar vehículos en el sector de acceso al Departamento de Vigilancia Aduanera, en la parte posterior del edificio de esta Dirección Nacional, se comunica que el mismo será identificado como “**Sector A**” y solo estarán autorizados a estacionar en él los siguientes funcionarios:

Cra. Beatriz Alvarez
Cra. Gala Flores
Sr. Eduardo Torterolo
Cr. Álvaro Hansen
Cra. Graciela Barros
Cr. Fernando Wins
Sr. Cesar Schiaffino
Cra. Marita Quinteros
Cra. Silvana Miceli
A/P Álvaro Palmigiani
Cra. Silvia Lotito
Esc. Silvia Luaces
Cra. María Miceli
Ing. Quím. Álvaro Pais
Sra. Pilar Soria
Arq. Pablo Rodríguez
Cra. María Luisa Suárez
A/P Álvaro Saldarini
Esc. Marta Nolasco
Esc. Rosario De Vida
Sra. Ma Luisa Basalo
Lic. Fernando Zeballos

Se establece que el espacio para el estacionamiento de vehículos de los funcionarios públicos que presten servicio en la DNA quedará identificado como “**Sector C**” y podrán hacer uso de él **exclusivamente** los vehículos autorizados por medio de la **Tarjeta de Identificación** otorgada a sus efectos, la cual deberá ubicarse en lugar visible.



GERENCIA DE RECURSOS

Comunicado 39 /2010

Los siete lugares disponibles en el espacio a la derecha del túnel, quedará a disposición de la Dirección Nacional, no pudiendo utilizarse sin autorización previa.

En el espacio destinado a Taller únicamente podrán estacionar los funcionarios que prestan servicios en Flota. En el Departamento de Vigilancia Aduanera, sólo podrán los funcionarios de dicho departamento.

Los vehículos de personas que no se encuentren autorizados a estacionar en la zona exclusiva para la D.N.A., y los de funcionarios que se encuentren en lugares no autorizados, serán guinchados por la A.N.P., con las consecuencias que esto derive.

Se recuerda que la autorización para estacionar rige únicamente mientras el funcionario se encuentre prestando servicio en el Organismo, debiéndose retirar el vehículo al culminar sus tareas.

El miércoles 23 de los corrientes caducarán las tarjetas actuales y serán entregadas por el Departamento de RRHH las nuevas, con la identificación correspondiente, en oficina de Calificaciones (of. 236) de 11 a 15 horas.

Montevideo, 16 de junio de 2010

Cra Beatriz Techera
Directora División Gerencia de Recursos